San Andrés, 11 de septiembre de 2026

Señores:
SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S.
NIT. 901372390-1
RL MONICA ALEXANDRA ALVARADO CRUZ
C.C. 1098627988 de Bucaramanga
DIRECCION: CARRERA 2ª No. 2-33
Charta, Santander
seascomsantacruz@gmail.com

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SAN-MC-037-2026

CONTRATO: SAN – MC – 037 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL126 DE 2026 DEL 11 / 09 / 2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Municipio de San Andrés, ha **ACEPTADO** de forma expresa la propuesta por usted presentada el día 10 de septiembre del presente año.

DATOS DE LA ACEPTACION Y CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER, VIGENCIA 2026.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá prestar sus servicios logísticos descritos en el presente numeral:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	PRODUCTOS DEL MERCADO		
1	Café tostado y molido, de molienda media, elaborado con café de sabor intenso y aroma pronunciado, de tradición en consumo nacional, empacado al vacío o en material que conserve sus propiedades organolépticas.	200 gr	76
2	Garbanzo seco seleccionado, de grano grande, color crema uniforme, textura firme y adecuada capacidad de hidratación y cocción, limpio y libre de impurezas.	500 gr	76

3	Fríjol rojo tipo cargamanto o similar, de grano seleccionado, color rojo característico, tamaño uniforme, rápida hidratación y adecuada suavidad después de la cocción.	500 gr	76
4	Chocolate de mesa tradicional, elaborado a base de cacao y azúcar, de tableta sólida, con sabor intenso a cacao y adecuada capacidad de disolución para preparación de bebidas calientes.	400 gr	76
5	Cuchuco de cebada, elaborado a partir de grano de cebada perlada o procesada, de molienda gruesa y textura característica, adecuado para la preparación de sopas y alimentos tradicionales.	500 gr	76
6	Pasta tipo macarrón corto, elaborada con sémola o harina de trigo, de corte tubular corto, superficie lisa, color amarillo característico y buena resistencia a la cocción, evitando que se adhiera o se desintegre.	900 gs	76
7	Aceite vegetal comestible de origen vegetal, de sabor neutro, color claro, alta estabilidad para cocción y fritura, libre de olores fuertes y presentado en envase hermético de uso doméstico.	900 ml	76
8	Harina de trigo leudante, de textura fina, con agentes leudantes incorporados, especialmente formulada para facilitar la preparación de tortas, ponqués y productos de repostería sin requerir la adición adicional de polvo de hornear.	1000 gr	76
9	Mantequilla de origen lácteo, elaborada a partir de crema de leche, de sabor lácteo característico, textura suave y fácil untabilidad, presentada en porciones individuales agrupadas para consumo familiar.	125gr	304
10	Harina de maíz blanco precocida, de textura fina y uniforme, especialmente destinada a la preparación de arepas y otras preparaciones tradicionales, de fácil amasado y adecuada consistencia.	1000 gr	76
11	Azúcar blanca refinada, de alta pureza, cristales blancos y uniformes, de rápida disolución, textura seca y libre de grumos e impurezas.	500 gr	76
12	Lenteja seca seleccionada, de tamaño mediano, color característico uniforme, limpia, con rápida cocción y adecuada suavidad, libre de piedras y materias extrañas.	500 gs	76

13	Sardinas en conserva de tamaño familiar, presentadas enteras o en trozos, en salsa de tomate o líquido de cobertura característico, empacadas en envase metálico hermético, con alto contenido de proteína.	425 gr	76
14	Panela granulada o pulverizada, obtenida del jugo concentrado de caña de azúcar, de color dorado o marrón claro, fácil disolución, sabor dulce característico y presentación práctica para preparación de bebidas y alimentos.	1000 gr	76
15	Arroz blanco de grano largo, seleccionado y de calidad superior, con granos uniformes, buen rendimiento, baja presencia de granos partidos y comportamiento de cocción que permita obtener granos sueltos.	500 gr	380
16	Galletas saladas tipo cracker, reducidas en sodio, de forma rectangular, textura crocante, sabor ligeramente salado y presentación en paquetes individuales agrupados en empaque comercial de dos unidades o tacos.	taco	152
17	Gelatina en polvo de sabor frutal, de rápida preparación, con color y sabor característicos de frutas, adecuada capacidad de gelificación y presentación individual para preparación doméstica.	35 gr	152
18	Atún en lomos en aceite vegetal, elaborado con trozos compactos de músculo de atún, de textura firme, conservado en aceite vegetal y presentado en envase metálico hermético.	180 gr	76
19	Suministro de Recipiente plástico tipo ponchera, con capacidad aproximada de 13 litros, resistente y de uso múltiple, dimensiones aproximadas de 42 cm de diámetro y 21 cm de alto.	Lts	76
	ACTO SIMBÓLICO DE CONMEMORACIÓN A LAS VICTIMAS		
20	Suministro de veladoras cilíndricas blancas, de aproximadamente 7 a 8 cm de altura y diámetro.	UNID	100
21	Servicio de decoración del lugar destinado para el desarrollo del evento.	UNID	1
22	Servicio de logística general para la organización y desarrollo de la actividad, entrega de mercados, entrega de almuerzos, organización y realización del evento.	UNID	1
	ALMUERZO		

23	Suministro de almuerzo individual compuesto por ¼ de pollo asado, preparado bajo condiciones adecuadas de calidad e inocuidad, acompañado de porción de papa y yuca, y bebida gaseosa no alcohólica de 200 ml, debidamente empacado en envase biodegradable, apto para alimentos y listo para su consumo.	UNID	100

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete para con el Municipio de San Andrés a:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada, el estudio previo y en la invitación pública.
b. Realizar las entregas de los elementos objeto del presente proceso contractual dentro del término señalado y con la calidad acordada con la supervisión.
c. Disponer del personal, herramientas y vehículos necesarios para garantizar el suministro puntualmente.
d. Los costos generados por el transporte serán asumidos por el contratista, por lo que deben estar incluidos en el valor de la oferta económica.
e. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales ofrecidas.
f. Cumplir con las obligaciones contenidas en el análisis de conveniencia y oportunidad y la propuesta presentada.
g. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
h. Proveer todos los elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento
i. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
j. Cumplir con la entrega de los insumos requeridos por la entidad, dentro de UN (1) día calendario siguiente al pedido.
k. Realizar las actividades logísticas de acuerdo con las características exigidas en el alcance del objeto.
l. Tener completa disponibilidad de tiempo para el desarrollo del objeto requerido
m. Construir evidencia de todos los documentos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
n. Designar a un empleado que sea el enlace permanente entre el Proveedor y EL MUNICIPIO
o. Garantizar el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas
p. Mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materias o elementos importados.
q. Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
r. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran.
s. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
t. Las demás que sean inherentes y necesarias para el cumplimiento del alcance contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la invitación, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada con su propuesta.
2. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.
9. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
10. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
11. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga especialmente a:

1. Verificar, revisar y aprobar a través del coordinador designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
2. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA de conformidad con los términos de esta invitación.
4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por El CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato, se ejecutará en el Municipio de San Andrés.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($15.957.160,00)**, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	1	Café tostado y molido, de molienda media, elaborado con café de sabor intenso y aroma pronunciado, de tradición en consumo nacional, empacado al vacío o en material que conserve sus propiedades organolépticas.	200 gr	76	$ 15.300,00	$ 1.162.800,00
2	2	Garbanzo seco seleccionado, de grano grande, color crema uniforme, textura firme y adecuada capacidad de hidratación y cocción, limpio y libre de impurezas.	500gr	76	$ 4.870,00	$ 370.120,00
3	3	Fríjol rojo tipo cargamanto o similar, de grano seleccionado, color rojo característico, tamaño uniforme, rápida hidratación y adecuada suavidad después de la cocción	500gr	76	$ 7.100,00	$ 539.600,00
4	4	Chocolate de mesa tradicional, elaborado a base de cacao y azúcar, de tableta sólida, con sabor intenso a cacao y adecuada capacidad de disolución para preparación de bebidas calientes	400gr	76	$ 11.800,00	$ 896.800,00
5	5	Cuchuco de cebada, elaborado a partir de grano de cebada perlada o procesada, de molienda gruesa y textura característica, adecuado para la preparación de sopas y alimentos tradicionales.	500gr	76	$ 4.400,00	$ 334.400,00
6	6	Pasta tipo macarrón corto, elaborada con sémola o harina de trigo, de corte tubular corto, superficie lisa, color amarillo característico y buena resistencia a la cocción, evitando que se adhiera o se desintegre.	900gr	76	$ 8.300,00	$ 630.800,00
7	7	Aceite vegetal comestible de origen vegetal, de sabor neutro, color claro, alta estabilidad para cocción y fritura, libre de olores fuertes y presentado en envase hermético de uso doméstico.	900ml	76	$ 12.250,00	$ 931.000,00

8	8	Harina de trigo leudante, de textura fina, con agentes leudantes incorporados, especialmente formulada para facilitar la preparación de tortas, ponqués y productos de repostería sin requerir la adición adicional de polvo de hornear.	1000gr	76	$ 5.600,00	$ 425.600,00
9	9	Mantequilla de origen lácteo, elaborada a partir de crema de leche, de sabor lácteo característico, textura suave y fácil untabilidad, presentada en porciones individuales agrupadas para consumo familiar.	125gr	304	$ 2.570,00	$ 781.280,00
10	10	Harina de maíz blanco precocida, de textura fina y uniforme, especialmente destinada a la preparación de arepas y otras preparaciones tradicionales, de fácil amasado y adecuada consistencia.	1000gr	76	$ 6.000,00	$ 456.000,00
11	11	Azúcar blanca refinada, de alta pureza, cristales blancos y uniformes, de rápida disolución, textura seca y libre de grumos e impurezas.	500gr	76	$ 3.670,00	$ 278.920,00
12	12	Lenteja seca seleccionada, de tamaño mediano, color característico uniforme, limpia, con rápida cocción y adecuada suavidad, libre de piedras y materias extrañas.	500gr	76	$ 5.900,00	$ 448.400,00
13	13	Sardinas en conserva de tamaño familiar, presentadas enteras o en trozos, en salsa de tomate o líquido de cobertura característico, empacadas en envase metálico hermético, con alto contenido de proteína.	425gr	76	$ 9.570,00	$ 727.320,00
14	14	Panela granulada o pulverizada, obtenida del jugo concentrado de caña de azúcar, de color dorado o marrón claro, fácil disolución, sabor dulce característico y presentación práctica para preparación de bebidas y alimentos.	1000gr	76	$ 10.200,00	$ 775.200,00

15	15	Arroz blanco de grano largo, seleccionado y de calidad superior, con granos uniformes, buen rendimiento, baja presencia de granos partidos y comportamiento de cocción que permita obtener granos sueltos.	500gr	380	$ 2.900,00	$ 1.102.000,00
16	16	Galletas saladas tipo cracker, reducidas en sodio, de forma rectangular, textura crocante, sabor ligeramente salado y presentación en paquetes individuales agrupados en empaque comercial de dos unidades o tacos.	Taco	152	$ 3.550,00	$ 539.600,00
17	17	Gelatina en polvo de sabor frutal, de rápida preparación, con color y sabor característicos de frutas, adecuada capacidad de gelificación y presentación individual para preparación doméstica.	35gr	152	$ 2.650,00	$ 402.800,00
18	18	Atún en lomos en aceite vegetal, elaborado con trozos compactos de músculo de atún, de textura firme, conservado en aceite vegetal y presentado en envase metálico hermético.	180gr	76	$ 8.220,00	$ 624.720,00
19	19	Suministro de Recipiente plástico tipo ponchera, con capacidad aproximada de 13 litros, resistente y de uso múltiple, dimensiones aproximadas de 42 cm de diámetro y 21 cm de alto.	Lts	76	$ 15.300,00	$ 1.162.800,00
		ACTO SIMBÓLICO DE CONMEMORACIÓN A LAS VICTIMAS				
20	20	Suministro de veladoras cilíndricas blancas, de aproximadamente 7 a 8 cm de altura y diámetro.	UNIDAD	100	$ 4.420,00	$ 442.000,00
21	21	Servicio de decoración del lugar destinado para el desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 396.000,00	$ 396.000,00

22	22	Servicio de logística general para la organización y desarrollo de la actividad, entrega de mercados, entrega de almuerzos, organización y realización del evento	UNIDAD	1	$ 579.000,00	$ 579.000,00
		ALMUERZO				
23	23	Galletas saladas tipo cracker, reducidas en sodio, de forma rectangular, textura crocante, sabor ligeramente salado y presentación en paquetes individuales agrupados en empaque comercial de dos unidades o tacos.	UNIDAD	100	$ 19.500,00	$ 1.950.000,00
			TOTAL GENERAL (INCLUYE GASTO DE LEGALIZACION E IVA)			**$ 15.957.160,00**

NOTA 1. Los valores anteriores incluyen IVA y todos los impuestos y tasas si a ello hubiere lugar.

PLAZO: El plazo estimado de ejecución del contrato es **OCHO (8) DIAS**, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: A través de un único pago de acuerdo con la ejecución, previa presentación de las facturas y soportes respectivos de ejecución del objeto contractual, acompañados de informe del Supervisor sobre el cumplimiento del objeto contratado y recibido a satisfacción del bien y/o servicio. De conformidad con lo establecido en el Art.4 de la Ley 80 de 1.993.

NOTA 1: PAGO Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado EL MUNICIPIO se realizarán dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la radicación de la obligación contraída en la Tesorería DEL MUNICIPIO, previo el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

NOTA 2: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe del primer desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, distintos a los ordenanzales los cuales deberán ser cancelados por el contratista.

NOTA 3: GRAVAMENES: El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 4: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00614 de 03 septiembre de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
26-00614 Del 03 de septiembre del año 2026	2.3.2.02.01.009.41.01.04	Servicio de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas.	SGP LIBRE INVERSIÓN.	$12.000.000,00
	2.3.2.02.01.009.41.01.05	Servicio de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas.	SGP LIBRE INVERSIÓN.	$4.000.000,00

CLAUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista se compromete y obliga frente al Municipio de San Andrés a mantener indemne de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el contratista, subcontratista, dependientes o sus proveedores durante la ejecución del servicio que se contrata.

GARANTIAS: El contratista para otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones deberá constituir las siguientes garantías:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.			
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS identificado con NIT No. 890.207.022-1			
Amparos, vigencia y valores asegurados	**AMPARO**	**VIGENCIA**	**DESCRIPCION**	**VALOR ASEGURADO**

	Cumplimiento del Contrato	Por el término de duración del Contrato y cuatro (4) meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
	Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.			
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421			

SUPERVISOR: Tendrá como supervisor al **SECRETARIA DE GOBIERNO,** que mediante comunicación sea designado para tales fines.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Palacio municipal en el Municipio de San Andrés, ubicado en la Calle 6 No. 4 – 07 Barrio el Socorro.

Atentamente,

En constancia de lo anterior,

FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal
San Andrés Santander

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó, Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos	ABOG. VIVIANA CUADROS	Asesor Jurídico Externo.	
Proyecto, reviso y aprobó aspectos técnicos	FREDY MEDINA DELGADO	Secretario de Gobierno	
Proyecto, reviso y aprobó aspectos Financieros y Presupuestales	LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO	Tesorera Municipal	